



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00123 00
ASUNTO	En conocimiento respuesta a oficio.

En conocimiento de la parte demandante notas devolutivas allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, respecto de la medida de embargo decretada sobre el bien inmueble objeto de garantía real.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 152 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 15 de diciembre de 2020 </u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaria</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbda363c5fc983ddf09b7ade1b8e02778c0277a9009900e0a84141a8355cf
00b**

Documento generado en 14/12/2020 01:21:48 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**